

2014

# BALANCE

Social y Financiero





**COMFACESAR**

Hecho en papel ecológico  
amigable con el medio ambiente  
Elaborado 100% con fibra de caña,  
renovable, reciclable y 100% biodegradable.

Impreso por Gráficas del Comercio S.A.S.  
Calle 16A No. 6-60  
Telefax: 5743354  
Valledupar - Cesar

Sin duda el año 2014 fue un año de grandes logros para la Caja; además de cumplir con la administración de los recursos proveniente de los aportes parafiscales, hoy Comfacesar está consolidada como una empresa operadora de proyectos a nivel regional y nacional. Hemos manejado de manera eficiente recursos del Gobierno Nacional, a través de exitosas alianzas estratégicas, como por ejemplo: la administración de subsidio de vivienda y la ejecución de programas de construcción de vivienda a los afectados por la ola invernal 2011, a través del fondo adaptación, proyecto que se ha ejecutado en los Departamentos del Cesar y Magdalena.

Igualmente, en el año 2014 entregamos obras para ampliar nuestro portafolio de servicios como el gimnasio en los municipios de Aguachica y El Copey; así como la Biblioteca en la sede de la oficina de Codazzi en alianza con la empresa Drummond, obra que genera un gran beneficio social, además de contribuir al mejoramiento de la educación en este municipio e incentivar a los niños en el hábito de lectura, a la vez que desarrollamos actividades lúdicas, recreativas y culturales, forjando nuevos talentos y explotando la capacidad intelectual de los pequeños beneficiarios asentados en este pujante municipio del Cesar.

En Valledupar, el Centro Integral de Servicios está siendo remodelado con el fin de prestar un servicio más eficiente y con calidad, y que permita ampliar la cobertura de crédito, educación informal, gimnasio y turismo, ya que cada día son más las personas que utilizan dichos servicios.

Creamos la oficina de Gestión de Alianzas Estratégicas para conseguir recursos tanto en el sector público como privado, y continuar ejecutando proyectos de gran impacto social, y así coadyuvar al desarrollo de la región como única caja de compensación del departamento del Cesar, a través de vínculos con ONG nacionales e internacionales que propenden por un gran desarrollo social de las regiones.

Seguimos trabajando y estamos preparados para lo que viene, donde sin duda la innovación y la calidad empresarial serán muy relevantes, sin descuidar nuestra esencia en lo social. El reto de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, Comfacesar, es cada vez más grande; nuestra experiencia permite que podamos mirar otros horizontes y expandir nuestro campo de acción.



ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



# CONSEJO DIRECTIVO

PERIODO 2011 - 2015

## EMPRESARIOS

SALIM JOSE SAAD BARROS  
GUSTAVO GUERRERO GUERRERO  
URIEL ANTONIO NAVARRO BELTRAN  
OCTAVIO PICO MALAVER  
MIGUEL MARIA VILLAZON QUINTERO

SALIM JOSE SAAD BARROS  
GUERRRERO HNOS REDELCE LTDA  
NUTRICARIBE LTDA  
DISALPICO  
MIGUEL VILLAZON QUINTERO

## TRABAJADORES

EVELIS TORRES LIÑAN  
EDWIN ARMANDO GUZMAN CRUZ  
ROBINSON OLIVARES BALLESTEROS  
EDWIN ALBERTO PIMIENTA SIERRA  
FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS

SUP. Y DROG. OLIMPICA S.A - CGT  
INPEC - CGT  
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P - CUT  
ALCALDIA DE VALLEDUPAR - CUT  
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

PRESIDENTE:  
VICEPRESIDENTE:  
SECRETARIO:

SALIM JOSÉ SAAD BARROS  
EDWIN ARMANDO GUZMÁN CRUZ  
ROBINSON OLIVARES BALLESTEROS

## PERSONAL ADMINISTRATIVO

ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN  
FELIPE MARTINEZ MONTERO  
ANA CRISTINA QUINTERO  
ELVIS MARTINEZ MENDOZA  
LUIS JOAQUIN MARQUEZ  
ANDRES DE LA HOZ ROSADO  
NIVIA GRACIA RUIZ  
JOSE JAIME RODRIGUEZ VEGA  
NELSON GUTIERREZ ACOSTA  
JESUALDO ARIAS MEDINA  
ALAIS HABIB ARDILA  
EYLEEN HENRIQUEZ BARRAZA  
ROSA ELVIRA USTARIZ MARTINEZ

DIRECTOR  
SUBDIRECTOR  
JEFE DE GESTIÓN Y DES. ORGANIZACIONAL  
JEFE DIVISIÓN FINANCIERA  
JEFE AUDITORIA INTERNA  
JEFE PLANEACION Y PROYECTOS  
JEFE DE ALIANZAS ESTRATEGICAS  
JEFE DIVISIÓN DE MERCADEO  
JEFE GESTIÓN TECNOLÓGICA  
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA  
ASESOR JURIDICO  
JEFE DIVISIÓN SERVICIOS SOCIALES  
JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN

## PERSONAL CORPORATIVO

ENRIQUE NOGUERA MEZA  
MARCELA NOVOA PÉREZ  
LAURA GONZÁLEZ PÉREZ  
JOSÉ LUCIANO CONTRERAS  
EVI DARIO MURGAS PEÑALOZA  
MARÍA CALUDIA DANGOND CASTRO  
LILIAN PAOLA RAMOS RAMOS  
JORGE LUIS MURGAS RIVERO  
NUBIA ARAUJO BARRETO  
RUBY PAULINA CÉSPEDES  
ALBA MARÍA MENDOZA MAESTRE  
CLAUDIA NÚÑEZ PADILLA  
JULIO ACOSTA FELIZOLA  
YENNIS CÁRDENAS JIMÉNEZ  
LISBETH CUADRADO HERRERA  
CINDY SILVA IBARRA  
GINA PAOLA TAPIAS ARRIETA  
OSCAR MAESTRE CARRILLO  
JUAN PAULO SALINAS ARMENTA  
JULIAN LABIOSA  
ROSALBA NORIEGA OSORIO  
ELISA CÓRDOBA BORRAS  
GINES ESCOBAR OCHOA

RECTOR COLEGIO COMFACESAR  
COORDINADORA DE TESORERIA  
COORD. CREDITOS Y COBRANZAS  
COORDINADOR DE SUBSIDIO Y APORTES  
COORD. DE SUMINISTROS Y SERV. GRALES.  
COORDINADORA DE TURISMO  
COORDINADORA GESTIÓN HUMANA  
COORDINADOR DE COMUNICACIONES  
COORD. DE PROGRAMAS ESPECIALES  
COORD. DE EDUCACIÓN INFORMAL  
COORD. AGENCIA DE EMPLEO  
GTE. CONVENIO FONDO ADAPTACIÓN  
COORD. DE SERV REC. Y DEPORTIVOS  
COORD. CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS  
COORDINADORA DE CONTABILIDAD  
COORDINADORA DE VIVIENDA  
COORD. DE JARDINES INFANTILES  
COORD. DE PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA  
COORD. DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA  
COORDINADOR INSTECON  
ADMINISTRADORA UIS AGUACHICA  
ADMINISTRADORA UIS EL COPEY  
ADMINISTRADORA UIS CODAZZI



## Informe del director y el presidente del consejo directivo

En la última década, Comfacesar ha llevado de manera eficiente sus procesos administrativos, soportados por la excelente atención en servicios para todos sus afiliados. Nuestra gestión social hace eco en la comunidad y representa un punto de referencia como modelo de empresa, comprometida con el desarrollo y la calidad de vida de los cesarenses.

El pasado año 2014 fue de grandes logros para la Caja de Compensación Familiar del Cesar, las estadísticas y las cifras del balance que respaldan nuestra gestión lo indican de manera amplia.

A través del recaudo del 4% a las 5.256 empresas afiliadas y el otorgamiento de subsidios en dinero y en especie, mediante la modalidad de servicios sociales subsidiados para la población beneficiaria del subsidio familiar, llegamos a 84.164 trabajadores afiliados, con sus cónyuges y sus hijos alcanzan 223.883 personas que conforman nuestra población total.

Del recaudo de aportes parafiscales destinamos para subsidio monetario \$23.984 millones, cancelando 889.000 cuotas; adicionalmente, en servicios sociales como educación formal e informal, recreación y deportes, turismo social, crédito social y programas especiales presentamos 476.000 usos, y subsidio en especie por un valor de \$13.867 millones. Para un total de subsidio de \$37.851 millones, entregados para el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores afiliados, sus familias y la comunidad en general.

Otorgamos durante la vigencia 4.269 créditos sociales a los trabajadores afiliados para educación y libre inversión por valor de \$3.067 millones. Como una gran retribución para nuestros usuarios en confianza y credibilidad, Comfacesar presentó en la presente vigencia una rentabilidad del 5,23%, que refleja la alineación de las prácticas gerenciales con la estrategia y el direccionamiento que lleva COMFACESAR.

Siendo consecuentes con la política pública “Prosperidad para todos”, hemos contribuido a su desarrollo a través de la celebración de convenios y contratos para ser el brazo ejecutor del Estado en materia de primera infancia, otorgamiento de subsidios de vivienda y atención a poblaciones en condición vulnerable. Gestionamos 1.581 subsidios de vivienda con recursos del Gobierno Nacional por valor de \$60.450 millones y con recursos propios para afiliados a Comfacesar se beneficiaron 247, por valor de \$3.081 millones.

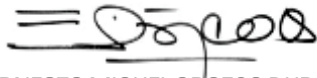
Para ampliar la infraestructura existente y mejorar la calidad de las instalaciones para la prestación de los servicios sociales, hemos realizado inversiones en las sedes de Valledupar, Aguachica, Codazzi y El Copey por valor de \$17.280 millones durante los últimos cuatro años.

Además, en cumplimiento de la Ley 1610 de 2013, referente a los acuerdos de formalización laboral, vinculamos directamente a 335 trabajadores a la planta de personal de la organización.

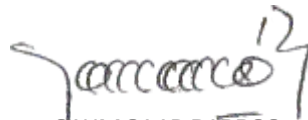
Y siguiendo a cabalidad nuestro plan estratégico, realizamos las acciones tendientes a alcanzar el 100% de las metas trazadas en nuestros imperativos estratégicos.

Son destacables los logros que en el año alcanzamos y que seguimos ratificando en las distintas áreas de competencia que desarrolla la Caja. Algunos muy significativos y vitales para nuestra misión y para nuestros propósitos en pro de nuestros afiliados y de la comunidad, que en este Informe de Gestión Social de 2014, se encontrarán en mejor detalle.

Seguimos trabajando por mejorar y alcanzar las metas que nos hemos trazado y que vienen enlazadas a los resultados conseguidos el año pasado, y que estamos seguros que con la confianza, el apoyo de la Asamblea General de Afiliados, el Consejo Directivo y el concurso de todos vamos a lograr.



ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN  
Director



SALIM SAAD BARROS  
Presidente





# Informe de Gestión

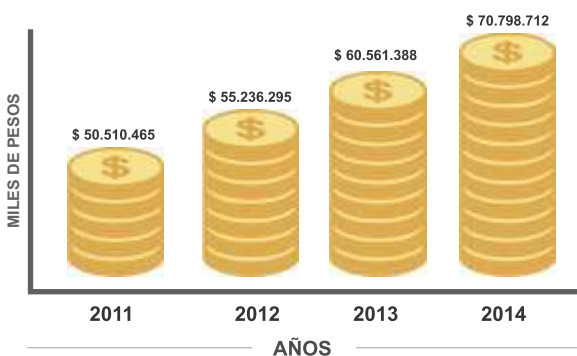
Balance Social Comfacesar 2014

# DIVISIÓN FINANCIERA

## Aportes y subsidio monetario

Dentro de las funciones de las Cajas de Compensación Familiar, entre estas la de recaudar, distribuir y pagar los aportes destinados al subsidio familiar, registramos en el presente año unos recaudos de \$70.799 millones, superando la meta prevista en un 10%, comparándola con el año anterior, 17% por encima. En lo referente a recaudo, de 4% cumplieron con su obligación de pago el 67% de las empresas afiliadas; en cumplimiento de nuestro objeto social, entregamos 889.000 cuotas de subsidio monetario que ascendió a la suma de \$23.984 millones, para aliviar las cargas económicas de nuestros trabajadores afiliados y sus familias.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	REAL	META
VALLEDUPAR	\$ 41.395.377.005	\$ 46.514.872.307	112%	100%
AGUACHICA	\$ 4.866.576.000	\$ 5.635.548.122	116%	100%
CODAZZI	\$ 15.790.965.000	\$ 15.656.333.410	99%	100%
EL COPEY	\$ 2.238.171.000	\$ 2.991.968.473	134%	100%
INDEPENDIENTES	-	\$428.808		
<b>TOTAL</b>	<b>\$64.291.089.005</b>	<b>\$70.799.151.120</b>	<b>110%</b>	<b>100%</b>



### SUBSIDIO MONETARIO

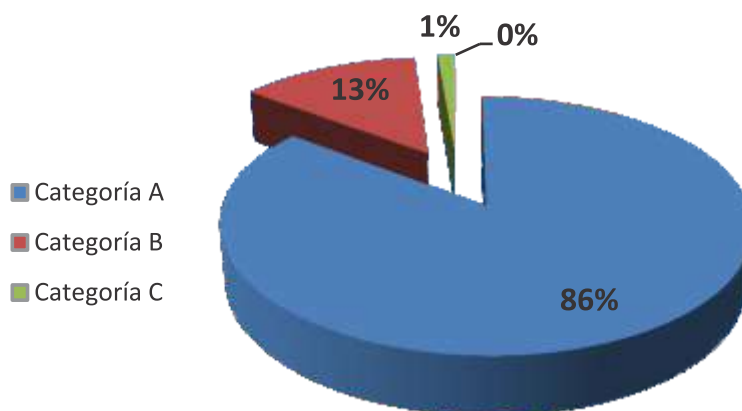
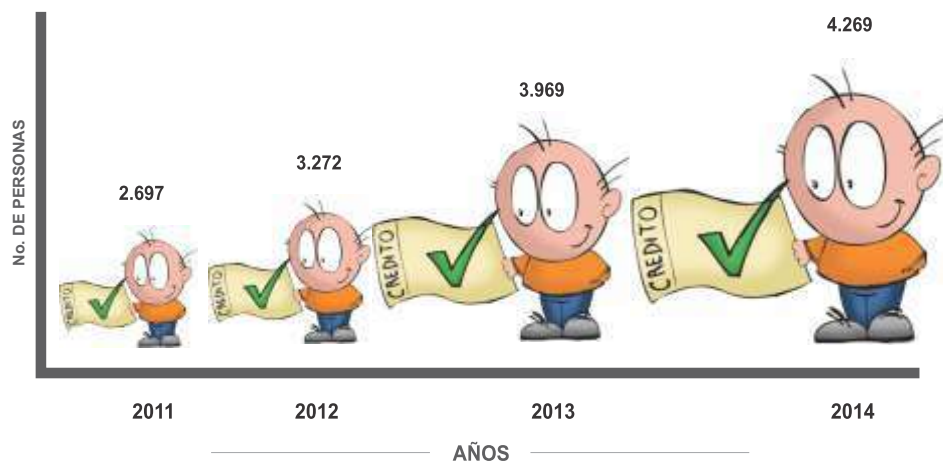
Compensación económica que reciben los trabajadores con ingresos inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes por cada hijo menor de dieciocho (18) años, para el 2014 tenía un valor de 27.000 pesos.



## Crédito y cobranzas

Durante el año se otorgaron 4.269 créditos de las diferentes líneas con un cumplimiento del 103% de lo presupuestado, de los cuales un 99% fueron de categorías A y B. Actualmente el fondo de créditos cuenta con el valor de \$2.750 millones para dar cumplimiento a nuestros objetivos estratégicos.

DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	ACUMULADO
OTORGADOS	1.131	999	933	1.206	4.269
PRESUPUESTADOS	1.310	917	810	1.103	4.140
% CUMPLIMIENTO	86%	109%	115%	109%	103%



**Categoría A: Hasta 2 salarios mínimos**  
**Categoría B: De 2 a 4 salarios mínimos**  
**Categoría C: Más de 4 salarios Mínimos**  
**Categoría D: No afiliados**

# SERVICIOS SOCIALES

DIVISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

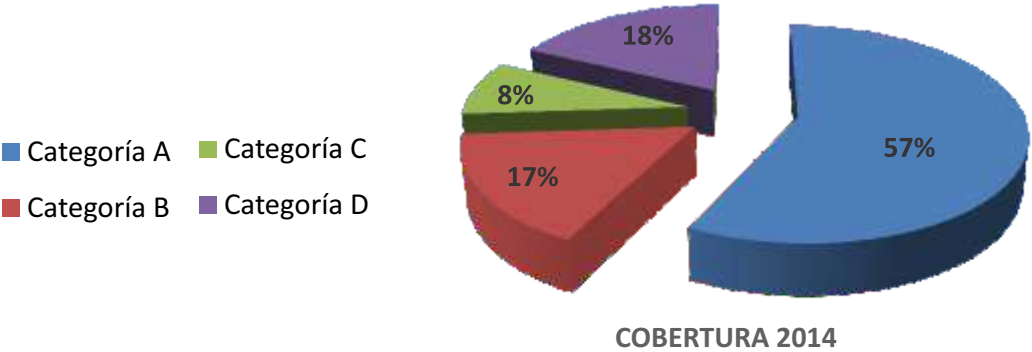
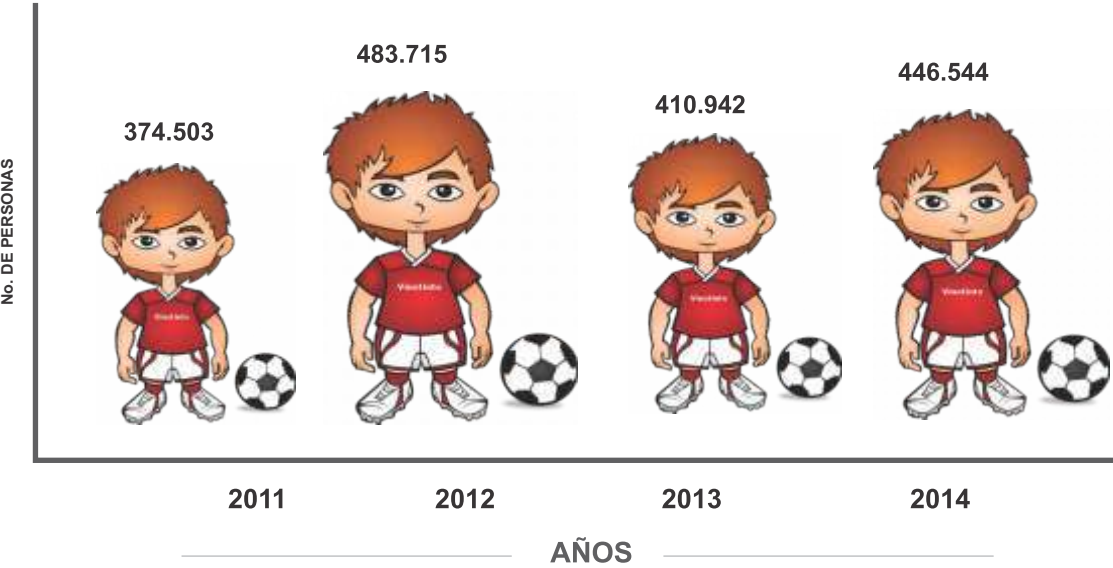




447.000 usos

# RECREACIÓN Y DEPORTES

Se realizaron actividades recreativas y deportivas en Valledupar y en las unidades integrales representadas en 447.000 usos de trabajadores afiliados y sus familias, conformadas en un 74% en categorías A y B. Subsidiando en \$6.000 millones estas actividades.

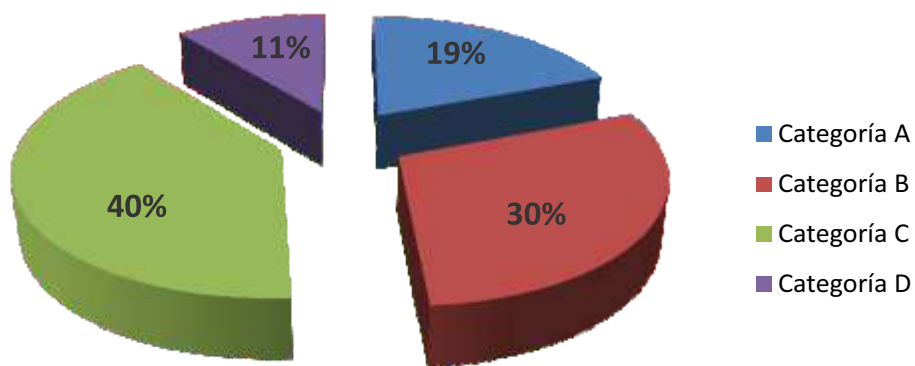
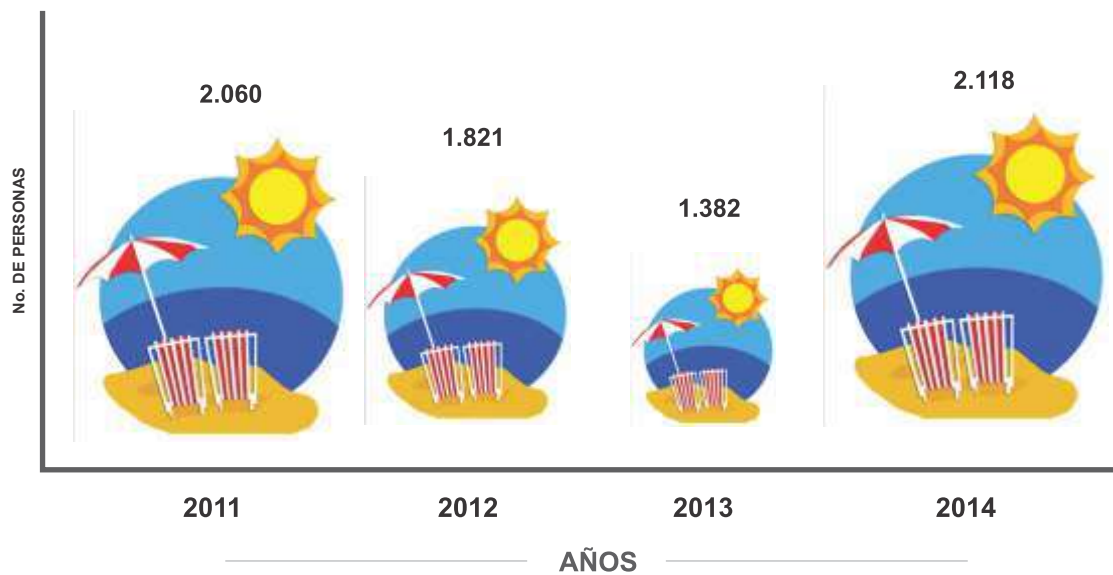




2.118 usuarios

# TURISMO SOCIAL

Dando cumplimiento a nuestro objetivo social corporativo, logramos prestar este servicio a 2.118 usuarios, con un porcentaje superior al 50% es de categorías A y B, en la vigencia, realizamos actividades para trasladar a otras latitudes a los trabajadores afiliados y sus familias de todo el departamento del Cesar, con servicios tales como: turismo individual, venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, excursiones a destinos nacionales e internacionales, y turismo ecológico.



COBERTURA 2014



# Centro de Atención

Servicio  
de Empleo



5.047 personas registradas

## AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

En cumplimiento de la ley 1636 de 2013, mediante de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante, la Caja de Compensación Familiar del Cesar participa en los mecanismos de orientación y protección al cesante mediante la identificación de buscadores de empleo y vacantes, brindándoles una mejor orientación para la búsqueda, mediante los procesos de orientación, registro, entrevistas y remisión a oferentes para posibles colocaciones.

<b>167</b>	<b>Empresas registradas</b>
<b>5.047</b>	<b>Personas registradas</b>
<b>127</b>	<b>Talleres</b>
<b>2.368</b>	<b>Entrevistas</b>
<b>1.381</b>	<b>Vacantes publicadas</b>
<b>281</b>	<b>Vacantes provistas</b>





1.828 subsidios

## VIVIENDA

La coordinación de vivienda de Comfasesar en desarrollo de su objetivo, ejecutó todas las actividades relacionadas con los convenios suscritos entre la Unión Temporal de Cajas - CAVIS-UT y FONVIVIENDA, por la Gobernación del departamento del Cesar, el Banco agrario y Caja de Compensación Familiar del Cesar; programa VIPA privado para los diferentes proyectos existentes en Valledupar y programa VIPA público en los municipios de San Diego, Astrea, Aguachica, Becerril, Gamarra, Curumaní y San Alberto.

Se llevaron a cabo dos convocatorias para la asignación de subsidios de vivienda con recursos propios de la Caja y con destinación a los trabajadores afiliados logrando realizar el cierre financiero para 247 subsidios con un valor de 3.081 millones de pesos.

Con recursos del Gobierno Nacional en sus diferentes programas de asignación, logramos beneficiar con los subsidios de vivienda a 1.581 familias con una inversión total de \$60.450 millones.



## 100 MIL VIVIENDAS

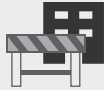
### ESTADO DEL PROGRAMA



**100 MIL**  
765 viviendas  
contratadas.



**227** municipios  
beneficiados.



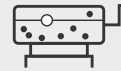
**15.729** viviendas  
en ejecución.



**29** departamentos.



**80.362** viviendas  
terminadas.



**191** sorteos.

### CUPOS PARA EL CESAR



- Valledupar: 2980
- Bosconia: 300
- El paso: 300
- Total cupos: 3580

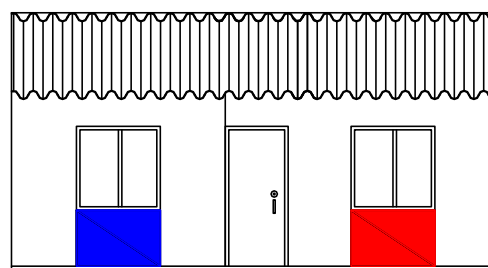
# VIPA

El programa de vivienda de interés prioritario para ahorradores, fue creado por el Gobierno Nacional, con el propósito de facilitar el acceso a la vivienda para los hogares colombianos que tienen ingresos hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los subsidios otorgados a esta población provienen de recursos tanto del Gobierno Nacional como de Cajas de Compensación.

## VIPA Público Gobernación del Cesar

Municipio	Cupos Totales	Nombre del proyecto
San Diego	172	Urb. Altos de San Felipe
San Alberto	384	Urb. Altos del progreso
Gamarra	416	Urb. Divino Niño
Curumani	501	Urb. Sara Lucía
Becerril	328	Urb. Los Manguitos
Astrea	220	Urb. Villa Aideth
Aguachica	420	Urb. Nuevo Amanecer I
Aguachica II	420	Urb. Nuevo Amanecer II
<b>TOTAL</b>	<b>2861</b>	

	<b>HOGARES CON INGRESOS</b>			
	ENTRE 1 Y 1.6 SMLMV		ENTRE 1.6 Y 2 SMLMV	
VIP VALOR MAXIMO	45.104.500	100%	45.104.500	100%
SUBSIDIO DE VIVIENDA	19.330.500	43%	16.108.750	35%
APORTE HOGAR 5%	2.255.225	5%	2.255.225	5%
SUB. GOB. CESAR (REGALIAS)	23.518.775	52%	26.740.525	60%



Fachada principal

## VIPA Privado

Proyecto	Cupos	% Habiles Afiliados a CCF
La Primavera	169	58.91%
Tobias Daza	100	37.19%
Freddy Molina	672	45.09%
Parques Bolivar Leandro Diaz	1.381	72.05%

	<b>HOGARES CON INGRESOS</b>			
	ENTRE 1 Y 1.6 SMLMV		ENTRE 1.6 Y 2 SMLMV	
VIP VALOR MAXIMO	45.104.500	100%	45.104.500	100%
SUBSIDIO DE VIVIENDA	19.330.500	43%	16.108.750	36%
APORTE HOGAR 5%	2.255.225	5%	2.255.225	5%
SUBSIDIO ALC. VALLEDUPAR	4.000.000	9%	4.000.000	9%
CRÉDITO HIPOTECARIO	19.518.775	43%	22.740.525	50%



# FONDO ADAPTACIÓN

Somos operadores zonales para desarrollar las funciones en el programa nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011. Alianza estratégica entre el Fondo Adaptación y COMFACESAR

Planes intervención aprobados	23
Viviendas contratadas	1.638
No. Soluciones en Planes en Ejecución	1.047
No. de Soluciones en Planes en Estructuración	2.321
Viviendas entregadas	113

PROYECTO EN EJECUCIÓN		
Municipio	Nombre del Proyecto	No. Soluc.
La Jagua de Ibirico	Reconstrucción Cabecera Municipal	108
Plato	Urbanización Juan XXIII	155
Plato	Urbanización Juan XXIII adicional 1	191
Aguachica	Urbanización Barranca	90
Aguachica	Urbanización Puerto	24
Valledupar	Urbanización Nando Marín	40
Curumaní	Urbanización Henry Chacón	67





# GERENCIA INTEGRAL BANCO AGRARIO

Es una organización que apoya la administración de los recursos y la gestión del Banco Agrario de Colombia S.A., a través de un seguimiento efectivo a la inversión de los recursos de los subsidios VISR (Vivienda de Interés Social Rural) y a la ejecución de los proyectos.

## EJECUCIÓN OLA INVERNAL 2010 - 2011 Convenio Banco Agrario - Gobernación Del Cesar - COMFACESAR Construidas 2012 - 2013

CORREGIMIENTOS	MUNICIPIO	SOLUCIONES DE VIVIENDAS CONTRATADAS	VIVIENDAS EN EJECUCIÓN
Las Casitas	Valledupar	80	80
Santa Isabel	Curumaní	48	48
Llerasca - Casacara I	Codazzi	79	79
Rincon Hondo - Poponte - Centro Poblado La Sierra	Curumaní	75	75
Llerasca - Casacara II	Codazzi	75	75
Potrillo	El Paso	90	90
Sempegua - Mandinguilla - Saloa	Chimichagua	76	76
La Loma	El Paso	77	77
Nuevas Flores	San Diego	42	42
Mariangola - Aguas Blancas	Valledupar	103	103
Valencia - Patillal - Badillo	Valledupar	93	78
Estados Unidos	Becerril	45	45
<b>TOTAL</b>		<b>883</b>	<b>868</b>

*Nota: En el corregimiento de Valencia no construyeron 15 soluciones de vivienda por que los beneficiarios no pudieron aportar los predios.*

## VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y ENTREGADAS 2014 – 2015 GERENCIA INTEGRAL BANCO AGRARIO GI-48

NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	VIVIENDAS CONTRATADAS	VIVIENDAS ENTREGADAS	VIVIENDAS EN EJECUCIÓN
Los Venaos - Guaimaral - El Jabo - La Vega	Valledupar	59	59	
Atanquez - Badillo - Guacoche - Patillal	Valledupar	57	57	
Varas Blancas	La Paz	71	17	
Santa Cecilia I	Astrea	82	22	60
Santa Cecilia II	Astrea	27	14	13
Costa Rica	Pueblo Bello	87	10	77
Palestina	Pailitas	60	60	
Costilla	Pelaya	50	50	
Pato Yuyo	Pelaya	48	48	
Simaña	La Gloria	35	35	
La Llama	San Alberto	21	21	
<b>TOTAL</b>		<b>597</b>	<b>393</b>	<b>150</b>



# DIVISIÓN DE EDUCACIÓN





1.356 niños y niñas

## EDUCACIÓN INICIAL

Se trabajó educación inicial en alianza con el ICBF en los Centros de Desarrollo Infantil Paisaje de Sol, Mariposas del Río Badillo y Valle del Amor Amor, en Valledupar, y Mis Primeros Días y Mis Primeros Pasos, en La Loma, corregimiento de El Paso, donde se atendió en el año una población de 1.356 niños y niñas, con edades entre 6 meses y 4 años y 11 meses, enmarcados en la estrategia de “Cero a Siempre”, con lineamientos del Gobierno Central.

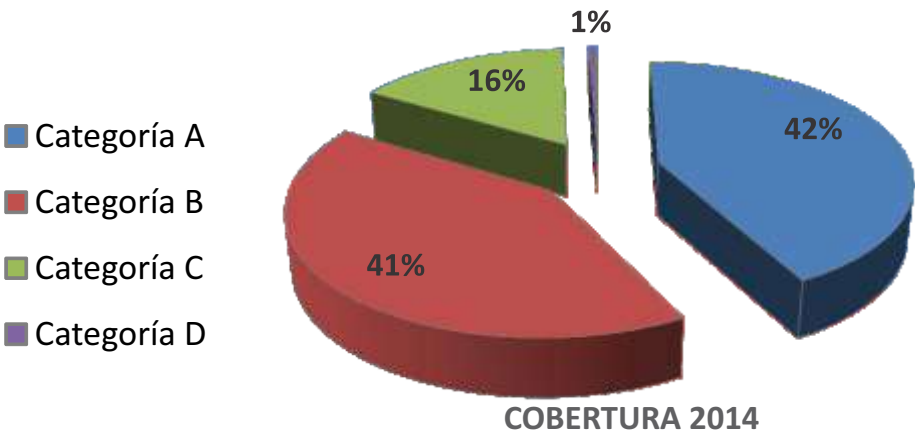
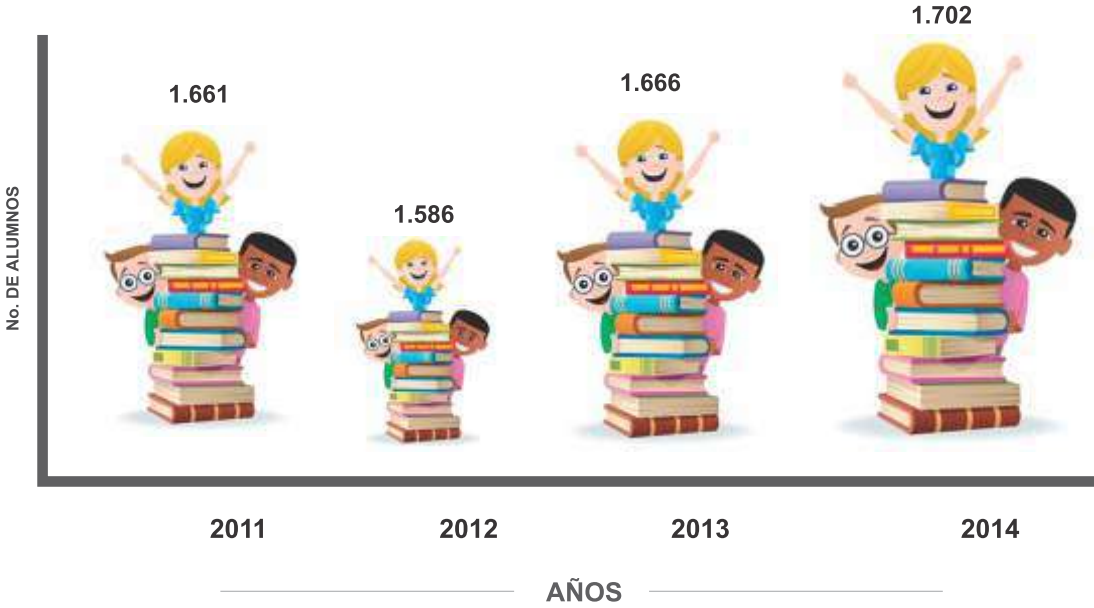




1.702 estudiantes

# EDUCACIÓN FORMAL

Contamos con 1702, estudiantes matriculados en la vigencia, desarrollamos las actividades descritas en el proyecto educativo institucional y de acuerdo con la nueva clasificación ICFES, el colegio obtuvo un puntaje de 54.95 mostrando un crecimiento de 5.74 puntos con relación al resultado del año anterior.

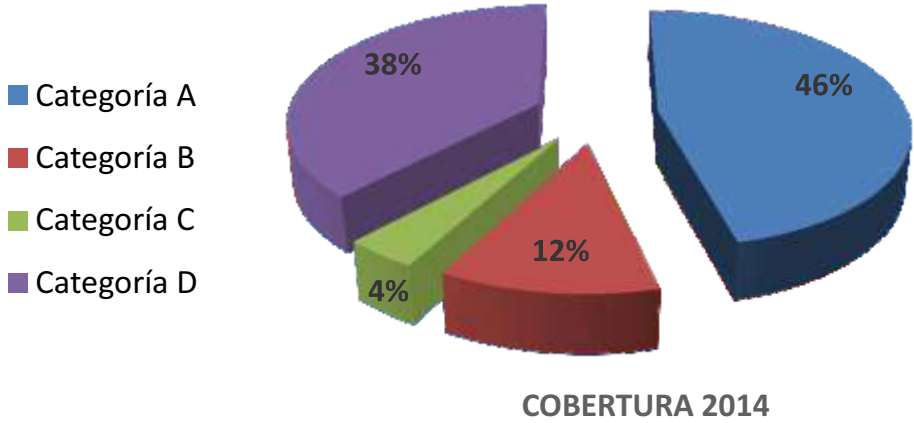
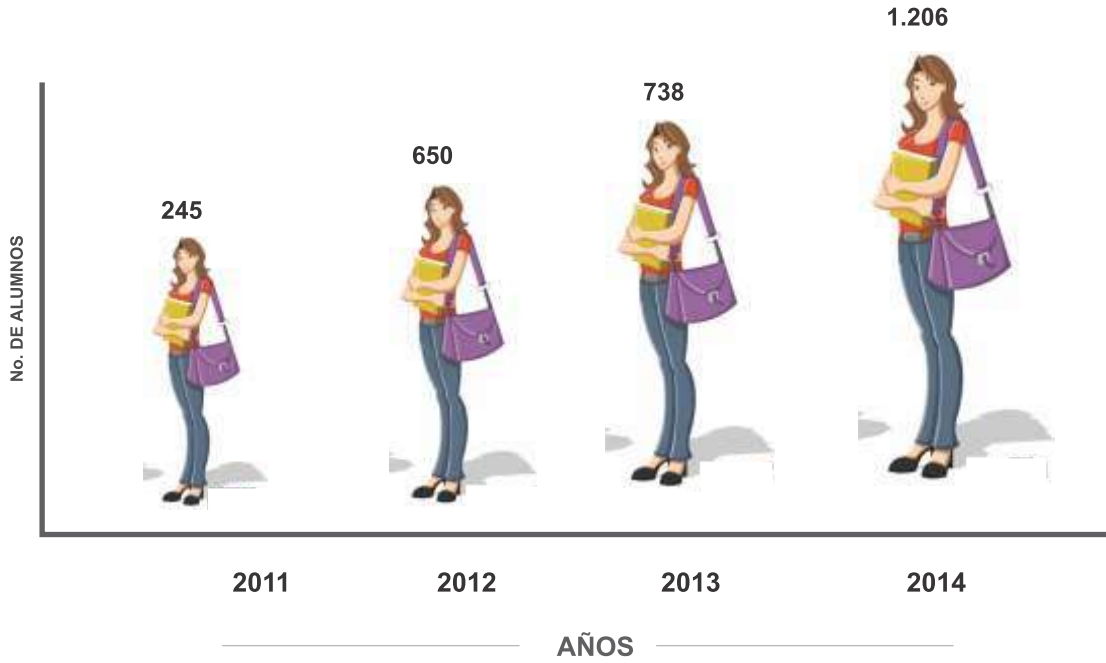




1.206 estudiantes

# EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Continuamos ampliando nuestro portafolio de servicios ante la secretaria de educación departamental para ofrecer servicios con calidad y acordes a las necesidades de la región, se logró ampliar el alcance de la certificación en la norma NTC 5555 y NTC 5581, contamos con 1.206 estudiantes en las sedes de Valledupar, Codazzi y Aguachica.



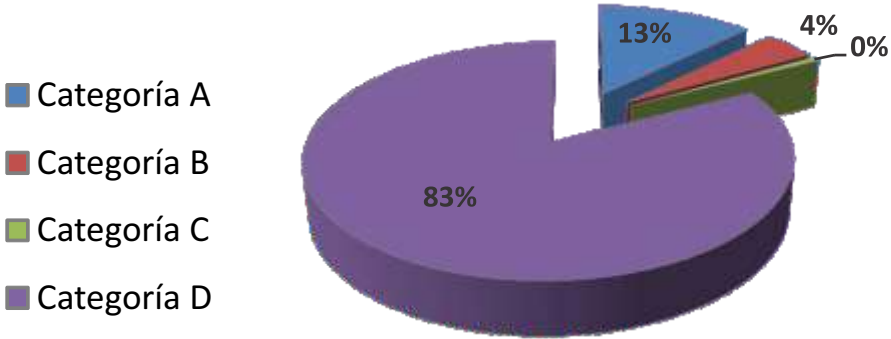
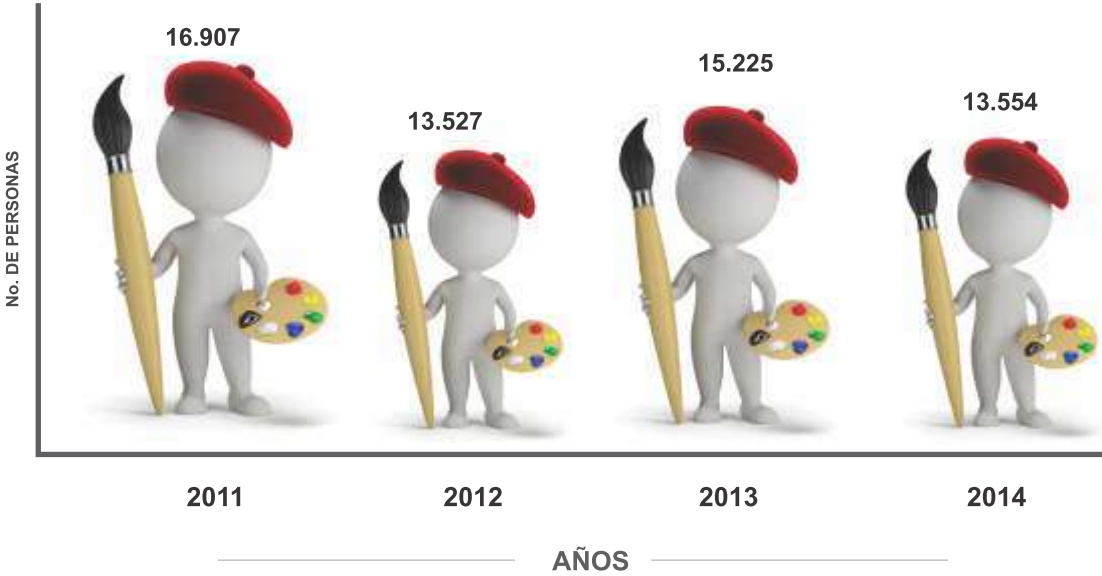




13.554 capacitados

# EDUCACIÓN INFORMAL

Desarrollamos las actividades descritas en nuestro plan estratégico para la ejecución de la oferta de servicios en cursos y diplomados, cursos regulares para la población afiliada y de los programas especiales y FOSFEC de Comfacsar, estadísticamente a los usuarios de estos se les da un tratamiento de no afiliado. Nuestro aporte fue de 13.554 usos en el año.



COBERTURA 2014



6.246 beneficiados

## PROGRAMAS ESPECIALES

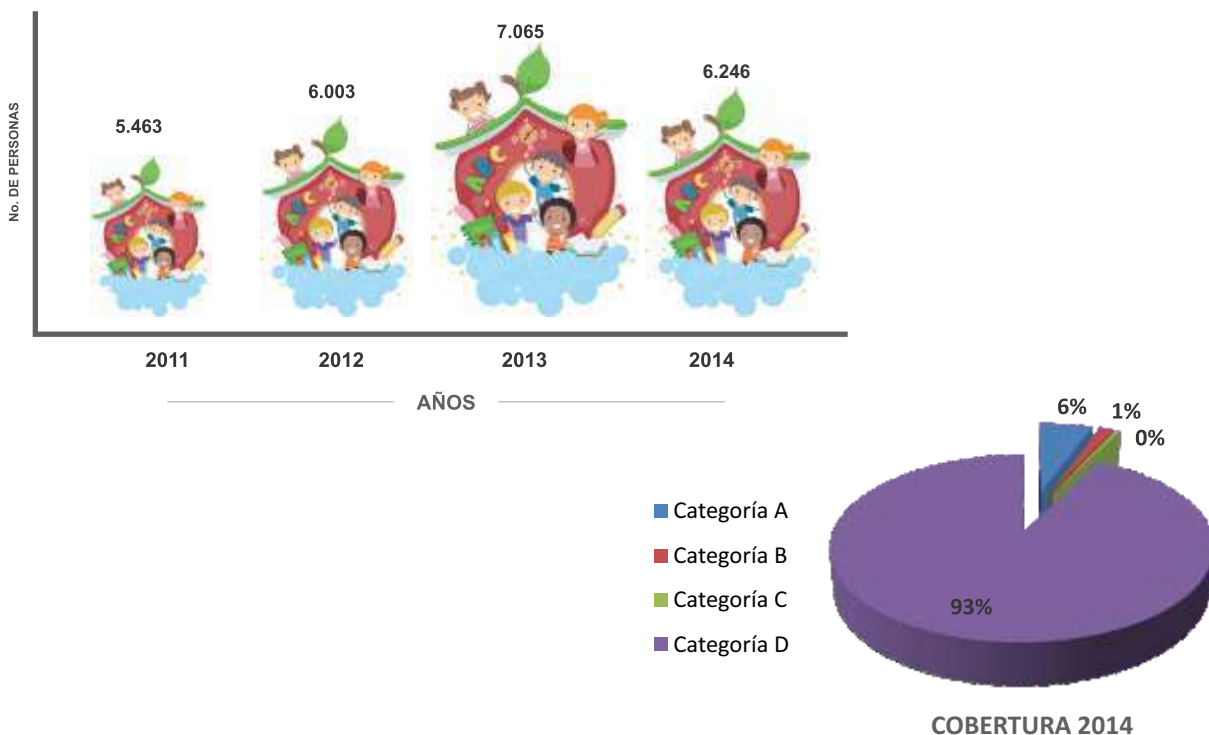
Desde la coordinación de programas especiales se atienden los Hogares de Estación con visitas de supervisión al programa en los municipios de San Diego, La Paz y Chiriguana, y a los 80 Hogares de Aguachica e apoya a las madres jardineras con capacitación en nutrición, evaluación pedagógica y psicológica y filosofía "Reggio Emilia". A los niños se les prestó valoración nutricional y pediátrica. Contamos con 2 699 niños beneficiarios

En jornada escolar complementaria se apoyó en Valledupar a las instituciones educativas Joaquín Ochoa Maestre, Rafael Valle Meza y Escuela Mixta No. 3, y en La Paz, institución educativa San José, con programas de medio ambiente, convivencia ciudadana, danza, artística, recreativa, ética y valores, escuela deportiva e informática, talleres lúdicos pedagógicos. Al cierre de 2014 contamos con 3.321 niños y jóvenes beneficiarios.

El objeto del programa del Adulto Mayor es brindar a los inscritos acompañamiento en salud, educación recreación y área cultural, fomentando su autonomía, autogestión y asociatividad, además de mejorar la calidad de vida, por medio de su integración social. Beneficiamos a 185 adultos mayores.

La atención a la población con discapacidad estuvo a cargo del Instituto CENIC SAS. Se desarrollaron actividades pedagógicas, psicológicas, fonoaudiología, Terapia Ocupacional y artes, además de visita a la Escuela Ambiental, se hizo acompañamiento en las actividades recreativas programadas, actividades culturales como danza, música, desarrollo cognitivo, día deportivo familiar, curso de pintura, campeonato de fútbol y jornada de aeróbicos. Beneficiándose de este programa 41 personas con discapacidad.

En orientación juvenil, durante el año se les realizaron talleres sobre equidad de género, sexualidad humana y reproductiva, las enfermedades y consecuencias de un embarazo precoz, la persona ideal. Así mismo se les dictaron charlas sobre autoestima, la drogadicción, y sobre principios y valores entre otras.





16.651 familias beneficiadas

# DIVISIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Nace para desarrollar acciones y estrategias que conlleven a contribuir con el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, fuentes multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

Su dedicación está orientada a:

- Desarrollar y ejecutar aquellos convenios que suscribe la Caja con entidades externas.
- Identificar convocatorias nacionales e internacionales.
- Realizar, apoyar y asesorar en la formulación de los proyectos públicos, privados, nacionales e internacionales.
- Realizar los trámites ante los cooperantes.
- Realizar el seguimiento a la ejecución de proyectos.
- Promover la apropiación, ejecución y réplica de experiencias exitosas a nivel nacional e internacional.

Desde el año 2004 esta Caja de Compensación Familiar en cumplimiento de su imperativo estratégico relaciones interinstitucionales y asociatividad viene identificando convocatorias y participando en la realización de convenios y alianzas con cooperantes del orden internacional, nacional, regional y local ejecutando proyectos para contribuir al desarrollo integral de las familias de la región Caribe.

A continuación anunciamos algunos de los proyectos que en estos momentos están siendo ejecutados, en la siguiente tabla con su nombre, una breve descripción, los recursos involucrados, las familias beneficiarias y los cooperantes en los que estamos beneficiando actualmente a 16. 651 familias.



NOMBRE	DESCRIPCIÓN	COBERTURA	AÑO	COOPERANTES
<p><b>VIVE DIGITAL</b></p>	<p>Vive Digital es un plan de tecnología en Colombia, que busca que el país dé un salto a nivel tecnológico mediante la masificación de Internet y el desarrollo del ecosistema digital nacional.</p> <p>El Programa responde al reto del Gobierno de alcanzar la prosperidad democrática gracias a la apropiación y el uso de la tecnología</p>	<p>8.533 Beneficiarios</p>	<p>2008 en ejecución</p>	<p><b>COLCIENCIAS</b> <b>GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> <b>COMFACESAR</b></p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL</b></p>	<p>Atender a la primera infancia en el marco de la estrategia "De cero a siempre", de conformidad con las directrices lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF.</p> <p>Administración y operación de cinco (5) Centros de Desarrollo Infantil: Paisaje de Sol Mariposas de Río Badillo, Valle del Amor Amor, en el municipio de Valledupar; y en el municipio de El Paso: Mis Primeros Pasos y Mis Primeros Días.</p>	<p>1.356 niños y niñas de 0 a 6 años</p>	<p>2012 en ejecución</p>	<p><b>ICBF</b> <b>COMFACESAR</b></p>
<p><b>FONDO DE ADAPTACIÓN</b></p>	<p>Comfacesar viene desarrollando las funciones de operador zonal del fondo de adaptación para la reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011.</p>	<p>6.762 familias</p>	<p>2013 en ejecución</p>	<p><b>FONDO DE ADAPTACIÓN</b> <b>COMFACESAR</b></p>

# UIS Aguachica







Dictamen de revisoría fiscal

# Dictamen de revisora fiscal

A LOS SEÑORES  
EMPRESARIOS AFILIADOS  
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR  
"COMFACESAR"  
VALLEDUPAR

He examinado los Balances Generales de LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones recibidas de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer las estimaciones contables razonables en las circunstancias; los mismos fueron aprobados por el Consejo Directivo, según consta en el acta No. 587 del 9 de febrero del 2015.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría de estados financieros comprende entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Entidad, así como la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros auditados por mí, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de La Corporación al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivos por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, en mi concepto:

La contabilidad de "COMFACESAR", ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.

Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de La Asamblea de Afiliados, del Consejo Directivo y a las directrices impartidas por La Superintendencia del Subsidio Familiar.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Las medidas de Control Interno implementadas son adecuadas, incluye Sistemas de Administración de Riesgos; de conservación y custodia de los bienes de la Caja y los de terceros que están en su poder. Se tienen claramente definidos los procedimientos, las metodologías necesarias para el desarrollo de los diferentes procesos y las responsabilidades al respecto.

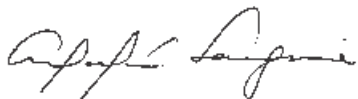
Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por la administración.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema Social integral.

COMFACESAR, ha cumplido con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000, en cuanto a que los Sistemas de Información manejados para el funcionamiento operativo de la Caja, están debidamente soportados con las respectivas licencias de uso y se han pagado los derechos de autor.

Efectué seguimiento a las recomendaciones dirigidas a la Administración de la Entidad y no hay asuntos de importancia material pendientes, que puedan afectar mi opinión.

Valledupar, Febrero 10-2015



ÁNGELA MARÍA SANGUINO GUZMÁN  
Revisora Fiscal  
T. P. No. 41362-T

# UIS El Copey



**COMFACESAR**  
UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS  
EL COPEY





Certificación de los estados financieros

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR  
"COMFACESAR"  
A DICIEMBRE 31 DE 2014

El Director Administrativo y la Contadora General

CERTIFICAN

Los suscritos Representante Legal y Contadora de COMFACESAR, certificamos que los Estados Financieros básicos: Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio en la Situación Financiera, Estado de Cambio en el Capital de trabajo y Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2014, con base en los principios contables generalmente aceptados en Colombia. De acuerdo con la ley 222 de 1995, Ley 633 del 2000, Ley 789 del 2002, Decreto 1406 de 1999 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con éstos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2014; así como los Resultados de sus Operaciones y además:

- a. Certificamos que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones existentes a la fecha de corte y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones durante el presente ejercicio; valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. La Corporación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- e. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- f. No se presentaron hechos posteriores en el curso del periodo que registren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Valledupar a los 9 días del mes de Febrero del año 2015.

Cordialmente,



ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN  
Director Administrativo

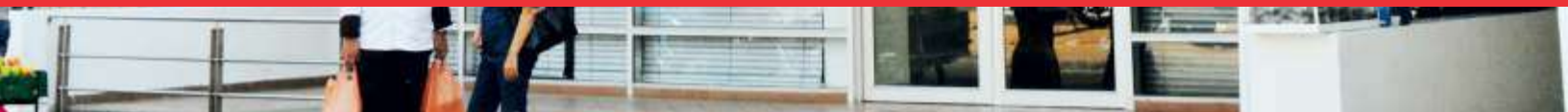


LISBETH PATRICIA CUADRADO HERRERA  
Contadora  
T.P. 83275-T



# Balance Financiero

a diciembre de 2014



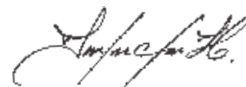
# Activo

## Balance General a diciembre 31 de 2014 - Activos (Cifras expresadas en miles de pesos)

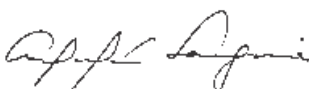
ACTIVO	NOTA 1	2014	2013	%VAR.
<b>Activo corriente</b>				
Disponible	3	1,218,048	1,280,256	- 4,86%
Inversiones	4	1,873,003	1,411,781	32,67%
Deudores	5	13,894,032	5,768,810	140,85%
Inventarios	6	2,602,740	3,557,455	- 26,84%
Gastos Pagados por Anticipado	9	30,450	102,330	- 70,24%
<b>Total activo corriente</b>		<b>19,618,273</b>	<b>12,120,632</b>	<b>61,86%</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Propiedad planta y equipos	7	45,853,325	45,244,179	1,35%
Deudores a largo plazo		145,345	144,112	0,86%
Diferidos	9	1,704,507	1,198,482	42,22%
Bienes recibidos en arrendamientos (Leasing)	8	172,104	274,561	- 37,32%
Bienes de Arte y Cultura	10	398,845	398,845	0,0%
Fondo con Destinación Específica y Otros activos		13,347,231	10,056,706	32,72%
Fondos y/o Convenios de Cooperación		1,354,456	3,402,628	- 60,19%
Saldo para Obras y Prog.de Benef. Social	11	4,716,762	502,941	837,84
Diversos(Otros)		20,000	20,000	0,00%
Valorizaciones		21.307.436	21,307,436	0,00%
<b>Total activo no corriente</b>		<b>89,020,011</b>	<b>82,549,890</b>	<b>7,84%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>108,638,284</b>	<b>94,670,522</b>	<b>14,75%</b>
<b>Cuentas de orden deudores</b>	<b>32</b>	<b>3,152,895</b>	<b>2,585,568</b>	<b>21,94%</b>



ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN  
DIRECTOR



LISBETH PATRICIA CUADRADO HERRERA  
CONTADORA  
T.P.83275-T



ANGELA MARIA SANGUINO GUZMAN  
REVISORA FISCAL  
T.P.41362 - T



# Pasivos y Patrimonio


Balance General a diciembre 31 de 2014  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	NOTAS	2014	2013	% VAR.
<b>Pasivo corriente</b>				
Obligaciones financieras	12	4,906,894	3,215,144	52,62%
Cuentas por pagar	13	6,038,085	6,426,540	- 6,04%
Impuestos gravamen y tasas	14	107,339	182,245	-41,10%
Obligaciones laborales	15	468,584	704,623	-33,50%
Diferidos	17	311,010	277,962	11,89%
Fondos con destinaciones específicas y otros pasivos	18	1,510,514	958,785	57,54%
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>13,342,426</b>	<b>11,765,300</b>	<b>13,40%</b>
Pasivos a largo plazo		39,436,127	31,059,077	26,97%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>52,778,553</b>	<b>42,824,376</b>	<b>23,24%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Obras y programas de beneficio social	19	16,105,162	15,491,800	3,96%
Superávit	20	6,849,696	6,771,242	1,16%
Reservas	21	6,988,773	3,446,963	102,75%
Revalorización del patrimonio	22	485,637	673,531	- 27,90%
Resultados del ejercicio	23	4,123,026	4,155,173	- 0,77%
Superávit por valorizaciones	24	21.307.436	21.307.436	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>55,859,731</b>	<b>51,846,146</b>	<b>7,74%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>108,638,284</b>	<b>94,670,522</b>	<b>14,75%</b>

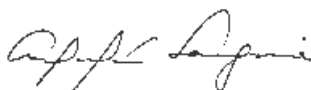
INDICADOR	2014	2013
Capital de Trabajo	6,275,847	355,332
Razón Corriente	1.47	1.03
Prueba Ácida	1.28	0.73
Nivel de Endeudamiento	48,58%	45,23%



ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN  
DIRECTOR



LISBETH PATRICIA CUADRADO HERRERA  
CONTADORA  
T.P.83275-T



ANGELA MARIA SANGUINO GUZMAN  
REVISORA FISCAL  
T.P.41362 - T

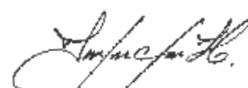
# Ingresos - Egresos

Estado de resultados a diciembre 31 de 2014  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

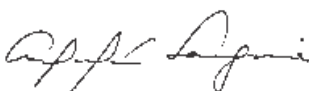
INGRESOS	NOTA	2014	2013	% Variación
Ingresos operacionales				
Aportes		70,799,141	60,571,980	16,88%
Servicios sociales		7,120,688	7,380,707	- 3,52%
Administración de aportes		0	67,117	- 100,00%
Total ingresos operacionales	25	77,919,829	68,019,804	14,55%
Ingresos no operacionales	26	858,151	1,044,497	- 17,84%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>78,777,980</b>	<b>69,064,301</b>	<b>14,06%</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>COSTOS</b>				
Subsidios		25,602,584	21,855,962	17,14%
Servicios sociales		6,128,980	5,659,197	8,30%
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>27</b>	<b>31,731,564</b>	<b>27,515,159</b>	<b>15,32%</b>
<b>GASTOS</b>				
Gastos de administración	28	5,663,897	4,844,911	16,90%
Servicios sociales	29	14,139,875	11,995,301	17,88%
Transferencias y apropiaciones	30	20,679,419	17,766,579	16,40%
Otros Gastos no operacionales	31	2,440,199	2,720,128	- 10,29%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>42,923,390</b>	<b>37,326,919</b>	<b>14,99%</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>74,654,954</b>	<b>64,842,078</b>	<b>15,13%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>4,123,026</b>	<b>4,222,223</b>	<b>- 2,35%</b>



ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN  
DIRECTOR



LISBETH PATRICIA CUADRADO HERRERA  
CONTADORA  
T.P.83275-T



ANGELA MARIA SANGUINO GUZMAN  
REVISORA FISCAL  
T.P.41362 - T

# Estado de Cambios en la Situación Financiera

A diciembre 31 de 2014  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

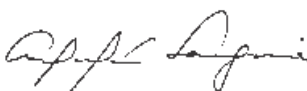
CONCEPTOS	2014
<b>RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS POR:</b>	
<b>REMANENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>4,123,026</b>
<b>MAS (MENOS) CARGOS CREDITOS QUE NO AFECTARON EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	
DEPRECIACION	1,736,181
INCREMENTO EN EL SUPERAVIT	78,454
<b>CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO</b>	<b>5,937,661</b>
<b>RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS POR OTRAS FUENTES:</b>	
INCREMENTO PASIVO LARGO PLAZO	2,556,523
INCREMENTO OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	545,023
REVALORIZACION PATRIMONIAL	(187,894)
FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS PASIVOS	5,275,504
<b>TOTAL DE LOS RECURSOS GENERADOS</b>	<b>14,126,817</b>
<b>RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS A:</b>	
INCREMENTO DE ACTIVOS FIJOS	2,345,327
INCREMENTO EN CARGOS DIFERIDOS	506,025
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS	(102,457)
INCREMENTO EN DEUDORES A LARGO PLAZO	1,233
FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS	5,456,174
<b>TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS</b>	<b>8,206,302</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) EN CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>5,920,515</b>



ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN  
DIRECTOR



LISBETH PATRICIA CUADRADO HERRERA  
CONTADORA  
T.P.83275-T



ANGELA MARIA SANGUINO GUZMAN  
REVISORA FISCAL  
T.P.41362 - T

# Estado de Cambios en el Capital de Trabajo

A diciembre 31 de 2014  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

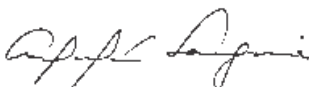
CONCEPTOS	2014
<b>AUMENTO (DISMINUCION) EN EL ACTIVO CORRIENTE:</b>	
ACTIVO DISPONIBLE	(62.208)
INVERSIONES TEMPORALES	461.221
DEUDORES	8.125.222
INVENTARIOS	(954.715)
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(71.878)
<b>TOTAL</b>	<b>7.497.641</b>
<b>DISMINUCION (AUMENTO) EN EL PASIVO CORRIENTE:</b>	
OBLIGACIONES	1.691.750
CUENTAS POR PAGAR	(388.456)
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	(74.906)
OBLIGACIONES LABORALES	(236.039)
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	-
PASIVO DIFERIDO	33.048
OTROS PASIVOS	551.729
<b>TOTAL</b>	<b>1.577.126</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>5.920.515</b>



ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN  
DIRECTOR



LISBETH PATRICIA CUADRADO HERRERA  
CONTADORA  
T.P.83275-T



ANGELA MARIA SANGUINO GUZMAN  
REVISORA FISCAL  
T.P.41362 - T

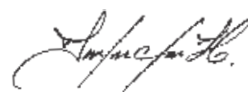
# Estado de Flujo de Efectivo

A diciembre 31 de 2014  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

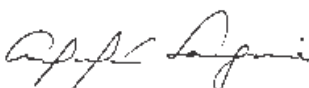
CONCEPTO	EJECUTADO
<b>SALDO INICIAL DE EFECTIVO</b>	<b>1.431.612</b>
<b>INGRESOS DE EFECTIVO :</b>	
RECAUDOS DE APORTES	70.799.141
EDUCACION	2.268.562
FORMACION,CAPACITACION Y BIBLIOTECAS	548.134
RECREACION Y TURISMO	1.517.120
PROTECCION CARTERA	246.211
INGRESOS PROGRAMA SY/O CONVENIOS (VIVIENDA)	773.225
INGRESOS ADMINISTRACION	4.037
NO OPERACIONAL CONCESIONARIO	43.808
NO OPERACIONAL SALUD	505.771
CREDITO BANCARIO	18.074.099
DEUDORES	3.749.389
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	159.131
OTRAS FUENTES DE EFECTIVO	344.815
<b>TOTAL INGRESOS DE EFECTIVO</b>	<b>99.033.444</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE DE EFECTIVO</b>	<b>100.465.056</b>
<b>SALIDAS DE EFECTIVO :</b>	
PAGOS DE SUBSIDIO MONETARIO	23.984.515
EDUCACION	3.966.308
FORMACION Y CAPACITACION	3.518.811
RECREACION Y TURISMO	8.096.392
CREDITO SOCIAL	2.926.555
ABONO CAPITAL E INTERESES	17.436.220
ADQUISICION ACTIVOS FIJOS	1.636.314
ADMINISTRACION	5.022.736
NIÑEZ Y JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA	118.046
PROGRAMAS ESPECIALES Y/O CONVENIOS (VIVIENDA)	217.579
OTROS EGRESOS EFECTIVOS	31.796.533
EGRESOS SALUD	449.122
<b>TOTAL EGRESOS DE EFECTIVO</b>	<b>99.169.131</b>
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO</b>	<b>1.295.925</b>



ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN  
DIRECTOR



LISBETH PATRICIA CUADRADO HERRERA  
CONTADORA  
T.P.83275-T



ANGELA MARIA SANGUINO GUZMAN  
REVISORA FISCAL  
T.P.41362 - T

# UIS Codazzi





# Notas a los estados financieros

a diciembre de 2014

# NOTA No. 1

## ENTE ECONOMICO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" es una Corporación de derecho privado, sin ánimo lucro, que cumple funciones de seguridad Social. Esta regulada por normas legales, y se encuentra sometida al control y vigilancia del Estado Colombiano a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su personería jurídica le fue reconocida mediante Resolución No. 0121 de Abril de 1968 emanada por la Gobernación del Departamento Cesar.

## DOMICILIO

El domicilio principal de la Corporación es en la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar, Republica de Colombia.

## OBJETO SOCIAL

La Caja tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social Colombiano, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa entre otras, las siguientes actividades:

- a) Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el departamento del Cesar, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, y distribuir y pagar estos de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- b) Administrar el subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios a los trabajadores de menores ingresos, con el objeto de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de sociedad.
- c) Administrar y Gestionar los servicios sociales obligados en los Fondos de Ley con Destinación Especifica como son: FOVIS (Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social), FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria), FOSFEC (Fondo para el Fomento y Protección al Cesante).
- d) Gestionar recursos económicos de entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.
- e) Ejecutar otras actividades permitidas a las Caja de Compensación Familiar dentro de lo establecido en la ley 789 de 2002 Artículo 16 (Funciones de las Cajas de Compensación).



## NOTA No. 2

### PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la preparación de los Estados Financieros, la Caja se rige por la normatividad prescrita en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993 (por la cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia) y demás normas que lo adicionen, complementen, deroguen o sustituyan.

Las políticas contables de la Caja fueron aplicadas uniformemente durante los periodos terminados en diciembre 31 de 2014 y 2013.

Entre las principales políticas y prácticas contables que la Corporación ha adoptado se destacan las siguientes:

#### AJUSTES POR INFLACIÓN

El artículo segundo de la Resolución 0271 de agosto 3 de 2005, emitido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, ordena a las Cajas de Compensación Familiar, suspender a partir del 1 de enero de 2006 la aplicación de los ajustes integrales por inflación de los activos fijos y de la depreciación acumulada para efectos contables. A demás en concordancia con lo dispuesto en la circular externa 019 del 30 de julio de 2007 se hace necesario habilitar la cuenta de ajustes por inflación de los activos fijos y revalorización del patrimonio, para trasladar allí los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2005 (Resolución 246 del 22 de mayo de 2008).

#### PLAN ÚNICO DE CUENTAS

Los registros contables se rigen por lo estipulado en la Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar ("por la cual se unifica el plan único de cuentas para el sistema del Subsidio Familiar en Colombia"). Dicha Resolución derogó las resoluciones 0271 de agosto 3 de 2005 y 0246 de mayo 22 de 2008.

#### SISTEMA DE CAUSACIÓN

Los Estados Financieros de COMFACESAR se registran con base al sistema de causación a excepción de los ingresos por aportes que se registran con base en el sistema de Caja, es decir cuando se reciben efectivamente.

#### DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Según lo dispuesto en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, a partir del año gravable de 1999, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios con respecto a los ingresos en actividades industriales, comerciales y de mercadeo distinto a la inversión de su patrimonio, diferente a las relacionadas con recreación, Educación, Salud y desarrollo social. COMFACESAR no genera actividades distintas a las anteriores, por tanto para el año 2014 no se ha calculado provisión sobre la renta, además no estamos sometidos a cálculo de renta presuntiva. Somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA), la Corporación viene presentando oportunamente las declaraciones correspondientes; a la fecha, no se conoce requerimiento alguno por parte de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN,

de igual forma, las declaraciones de Industria y Comercio han sido presentadas y canceladas dentro de las fechas establecidas.

#### INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - APORTES PARAFISCALES

El gobierno a través del decreto No. 3667 del 2004 y normas posteriores, estableció obligatorio el pago de los aportes de las empresas, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), por medio electrónico.

En este sentido las Cajas de Compensación Familiar en el año 2014 solo recibió el aporte del 4%,

En concordancia con el Artículo 25 parágrafo 2º de la Ley 1607 de 2012, COMFACESAR, por ser una entidad sin ánimo de lucro no será sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirá obligada a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que trata los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes al artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

## NOTA No. 3

#### DISPONIBLE:

Su saldo está representado por el efectivo en Caja General, Cajas Menores, Fondos y Bases así como los saldos en Bancos, Corporaciones de Ahorro y un Fondo con destinación específica. Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

Concepto	2014	2013
Caja general	4.691	7.375
Cajas menores	14.168	12.379
Moneda Extranjera	284	672
Fondos y bases	500.480	10.480
Bancos	380.287	181.500
Cuentas de ahorros	318.138	1.067.850
<b>SALDO NETO</b>	<b>1.218.048</b>	<b>1.280.256</b>

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas con corte de diciembre 31 de 2014.

## NOTA No. 4

### INVERSIONES

Son dineros representados en títulos valores de renta fija de fácil liquidez y libre disposición, con carácter temporal o permanente con el fin de tener una reserva secundaria de liquidez.

Las inversiones voluntarias corresponden a excedentes de Tesorería colocadas en Entidades Financieras con solvencia económica reconocida y que ofrecen las tasas más representativas del mercado. Estas se encuentran representadas en acciones, derechos fiduciarios, certificados de depósito a término y cédulas de capitalización.

Los rendimientos financieros que producen son registrados como Ingresos en el Estado de Resultados.

Se clasifican en obligatorias y voluntarias como lo estipula la ley 21 de 1982. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 están determinadas de la siguiente manera:

Concepto	2014	2013
Acciones en Incubacesar	46.150	46.150
Inversiones Voluntarias	1.089.161	682.361
Obligatorias (Reserva Legal)	524.711	507.473
Cuenta en participación Asopagos S.A.S	212.981	175.797
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>1.873.003</b>	<b>1.411.781</b>

## NOTA No. 5

### DEUDORES

En este rubro se encuentran los saldos de los créditos otorgados por la Caja a las empresas afiliadas y a los trabajadores afiliados, por los diferentes servicios que presta tales como son: educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, recreación, deporte y turismo, crédito social y convenios de cooperación.

El programa de crédito se afianzó como un servicio de gran importancia para nuestros afiliados por su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

A corto plazo

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 estos se clasifican de la siguiente manera:

Concepto	2014	2013
Clientes de servicios	1.773.482	965.718
Clientes de negocios especiales	2.809.609	87.268
Créditos sociales	1.821.874	1.877.345
Anticipos y avances	6.051.708	152.910
Depósitos	9.494	11.122
Ingresos por cobrar	74.213	67.518
Anticipo de impuesto y contribuciones	73.370	12.458
Reclamaciones	24.594	0
Cuentas Por Cobrar Empleados	808.460	898.779
Documentos por cobrar	9.105	6.359
Deudores Varios	881.006	1.911.483
Deudas de Difícil Cobro	0	114.457
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>14.336.915</b>	<b>6.105.418</b>
Menos: Provisión cartera	- 442.883	- 336.607
<b>SALDO NETO</b>	<b>13.894.032</b>	<b>5.768.810</b>

#### Provisiones de cartera

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio contable, con base en el análisis de las edades de los saldos efectuados por la administración de la Caja. La Corporación viene ajustando las cifras correspondientes a dichas provisiones de una manera progresiva con el fin de cumplir con lo dispuesto en la circular 012 del 22 de julio de 2010 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar que entro en vigencia a partir de enero de 2011, el cual reglamenta todo el proceso de provisión de cartera en la Cajas de Compensación. En las políticas de provisión de la cartera de crédito personal, se consideró que la cuota monetaria (pignoración del subsidio) sea destinada para abonar a los créditos, constituyendo un factor de menor riesgo para dicha cartera implicando una disminución en el porcentaje de provisión para los créditos con esta garantía.

#### A largo plazo

Concepto	2014	2013
Préstamo Vivienda Empleados	145.345	144.112
<b>TOTAL</b>	<b>145.345</b>	<b>144.112</b>

## NOTA No. 6

### INVENTARIOS

Esta cuenta comprende el inventario de los terrenos para la realización de proyectos de vivienda, donde la Caja participa como socio en participación.

Concepto	2014	2013
Terrenos para Urbanización	2.602.740	3.557.455
<b>TOTAL</b>	<b>2.602.740</b>	<b>3.557.455</b>

## NOTA No. 7

### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En las propiedades, plantas y equipos se registra al costo de adquisición, adicionando los gastos de transporte, instalación y costos financieros, y demás erogaciones necesarias para colocar los activos fijos en condiciones de funcionamiento. Esta se encuentra representada en los bienes y propiedades de la Caja, tales como terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipos, equipos de oficina, equipos de computación y comunicación y equipo de transporte.

La depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, en concordancia con la norma anterior, la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió la Circular externa 024, donde establece que la depreciación se efectuara únicamente sobre los costos históricos o valor corriente y se calcula sobre el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

La depreciación de la edificación del Centro Recreacional la Pedregosa, se basó en el avalúo técnico del inmueble, con estimación en la vida útil remanente clasificado por tipos de acuerdo a la clase de construcción; para su cálculo se le aplicó al valor del edificio la participación de cada tipo y se dividió cada uno entre el número de años de vida útil remanente.

Concepto	2014	2013
<b>No Depreciables</b>		
Terrenos	1.803.760	1.803.760
Construcción en cursos	190.703	0
<b>Subtotal</b>		
<b>Depreciables</b>		
Construcciones y Edificaciones	48.848.171	48.366.956
Maquinaria y Equipos	1.425.977	996.481
Equipo de Oficina	4.523.805	3.829.691
Equipo de Computación y comunicación	1.893.454	1.366.375
Flota y equipo de Transporte	38.545	15.825
<b>Subtotal</b>	<b>56.729.952</b>	<b>54.575.328</b>
<b>Menos:</b>		
Depreciación acumulada	- 12.871.091	- 11.134.910
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>45.853.325</b>	<b>45.244.179</b>

El saldo del rubro Construcciones en curso del año 2014, corresponde a los costos incurridos en la construcción del quinto piso del Centro Integral de Servicios. Una vez terminada la obra, los saldos correspondientes serán trasladados a la cuenta de construcciones y edificaciones. El costo incluye los desembolsos por construcción, honorarios profesionales por gerencia, interventoría, costos financieros y demás costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.

## NOTA No. 8

### INTANGIBLES

Incluye los bienes recibidos en contrato de arrendamiento financiero (Leasing), los cuales se registran los derechos con opción de compra, en los términos previstos en las normas legales vigentes, tales como inmuebles y vehículos.

El costo de los derechos sobre estos bienes lo constituye el valor del contrato, es decir, el valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra pactados, calculados a la fecha del respectivo contrato y a la tasa pactada en el mismo.

Concepto	2014	2013
<b>BANCO BBVA</b>		
Leasing No. 1883 (Camioneta Mazda)		56.800
Leasing No. 1884 (Camioneta Mazda)		56.800
Leasing No. 1885 (Camioneta Mazda)		56.800
Leasing No. 1886 (Camioneta Mazda)		56.800
<b>BANCO BOGOTA</b>		
Leasing No.8245 -8 (Camioneta Nissan FE - I)	109.257	0
<b>BANCOLOMBIA</b>		
Leasing No.79928 (Campero Toyota Nissan D22)	182.752	182.752
Leasing No.138579 (Inmuebles en la Jagua de Ibirico)	160.000	160.000
<b>Total bienes recibidos en arrendamiento financiero</b>	<b>452.009</b>	<b>569.952</b>
Menos Amortización Acumulada	- 279.905	-295.389
<b>Total</b>	<b>172.104</b>	<b>274.563</b>

## NOTA No. 9

DIFERIDOS:

Incluye los siguientes grupos:

Gastos Pagados Por Anticipado

Corresponde a los gastos pagados por anticipado necesarios para el funcionamiento de la Corporación y a la fecha no se han amortizado.

Concepto	2014	2013
Seguros y fianzas	23.941	73.225
Mantenimientos equipos	4.136	5.411
Suscripciones y Afiliaciones	1.847	1.421
Otros (auxilio sindical)	528	22.273
<b>Total</b>	<b>30.452</b>	<b>102.330</b>

## Cargos Diferidos

Esta partida esta representada por las compras y servicios adquiridos por anticipado, necesarias para el funcionamiento de la empresa, los cuales se van amortizando de acuerdo a las normas contables.

Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

Concepto	2014	2013
Estudios, Investigaciones y proyectos	1.393.582	874.758
Programas para computador (software)	174.449	197.451
Útiles y papelería	41.733	38.447
Mejoras a propiedades ajenas	56.645	56.653
Publicidad, propaganda y promoción	0	6.620
Elementos de aseo y cafetería	25.244	2.886
Dotación y suministro a trabajadores	12.854	21.667
<b>Totales</b>	<b>1.704.507</b>	<b>1.198.482</b>

## NOTA No.10

### FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICAS Y OTROS ACTIVOS

Compuesto por las cuentas de Bienes de artes y cultura y Fondos con Destinación Especificas.

Bienes de artes y cultura: Está representado por la dotación de los libros a la biblioteca del colegio "Rodolfo Campo Soto" y obras de artes adquiridas por la Corporación.

Concepto	2014	2013
Obras de Artes	24.000	24.000
Biblioteca	374.845	374.845
<b>TOTAL</b>	<b>398.845</b>	<b>398.845</b>



**Fondos y Apropriaciones con Destinación Específica**, representa los dineros en cuentas corrientes de ahorros e inversiones, sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización tales como Fondo de Subsidio familiar de vivienda, FOVIS, Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA, Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria FONIÑEZ, Fondo para fomento del empleo y protección al cesante, FOSFEC y otros.

Concepto	2014	2013
Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda	5.607.038	5.498.758
Fondo de Solidaridad y Garantías en salud	3.835.563	2.842.825
FONIÑEZ	7.325	323.111
FONEDE	0	1.392.012
FOSFEC	3.897.305	0
<b>TOTAL</b>	<b>13.347.231</b>	<b>10.056.706</b>

#### FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Recursos obtenidos de instituciones de carácter nacional e internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios mediante el sistema de cooperación social. A diciembre de 2014 la Corporación viene desarrollando los siguientes convenios con:

##### 1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

a) Convenio 20-514-2012: El objetivo es atender a la primera infancia en el marco de la estrategia "De cero a siempre" de conformidad con la directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF, así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del ICBF a COMFACESAR, para que este asuma con su personal y bajo su exclusiva responsabilidad dicha atención. La atención se presenta en la modalidad de Centros de Desarrollo Infantil (CDI). En desarrollo del presente contrato se atenderá un número estimado de PAISAJE DE SOL 300, MARIPOSA DEL RÍO BADILLO 300, VALLE DEL AMOR 300, MIS PRIMEROS PASOS 256 Y MIS PRIMEROS DÍAS 200 para un total de 1.356 niños y niñas menores de 5 años y/o hasta su ingreso al sistema educativo.

b) Contratos de aporte No. 20-379-2014 y No. 20-457-2014 celebrados entre el ICBF y COMFACESAR, cuyo objeto es la adecuada ejecución de la estrategia de cero a siempre en la modalidad de desarrollo infantil en medio familiar para "Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, las directrices y parámetros establecidos por el ICBF.

##### 2. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

a) Convenios celebrados entre el Banco Agrario de Colombia S.A, la Gobernación del Cesar y COMFACESAR,

con el objeto de operar la ejecución de los recursos destinados a atender la afectación de viviendas con ocasión de la ola invernal, fenómeno de la niña 2010 - 2011.

### **3. Acción Social para la Presidencia de la República:**

a) Convenio 047: Celebrado entre el Departamento para la Prosperidad Social, el Fondo de Inversión para la Paz y COMFACESAR (Acción social - Red Unidos). Este convenio tiene como objeto ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la red de protección social para la superación de la pobreza extrema UNIDOS, en la microrregión 47, de acuerdo con las especificaciones determinadas por el Departamento para la Prosperidad Social. El plazo de ejecución de este convenio será hasta el 31 de julio de 2014.

### **4. Fondo de Adaptación:**

a) Convenio No. 002 del 18 de enero de 2013, celebrado entre el Fondo de Adaptación y la COMFACESAR, con el objetivo de realizar las funciones de operador zonal del "programa nacional de reubicación y reconstrucción de vivienda para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectados por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010 - 2011 en el departamento del Cesar y en el sur del departamento del Magdalena.

### **5. Gobernación del Departamento del Cesar**

a) Convenio de cooperación suscrito entre el Departamento del Cesar y COMFACESAR, para la ejecución del proyecto denominado "Urbanización las Marías" ubicado en el municipio de Manaure - Cesar. La operatividad del proyecto se basa en la construcción de 212 soluciones de vivienda - Urbanización Las Marías del municipio de Manaure.

b) Convenio especial de Cooperación No. 0487-2013, para la puesta en marcha de la iniciativa "Vive Digital Regional" celebrado entre Fidubogota S.A, el Departamento del Cesar y COMFACESAR, el cual tiene por objeto anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el departamento del Cesar a través de la ejecución del proyecto Cesar Vive Digital.

### **6. Cemex Colombia S.A**

a) Convenio celebrado entre Cemex, Constructora Lindaraja y COMFACESAR, dicho objeto es anuar esfuerzo para la construcción de 2.861 soluciones de vivienda bajo el proyecto Bpin SGR 2013000020092 Construcción de vivienda de interés prioritario VIPA, en los municipios de San Alberro, Aguachica, Curumani, Astrea, Becerril, San Diego y Gamarra en el departamento del Cesar.

### **7. Municipio de Valledupar**

a) Convenio especial de Cooperación No. 0490-2013, para la puesta en marcha de la iniciativa "Vive Digital Regional" celebrado entre Fidubogota S.A, el Municipio de Valledupar y COMFACESAR, el cual tiene por objeto anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el municipio de Valledupar a través de la ejecución del proyecto Cesar Vive Digital.

### **8. Ministerio de Cultura**

a) Convenio de Asociación No. 2555 de 2014 suscrito entre el ministerio de cultura y COMFACESAR, cuyo

objeto es anuar recursos, humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento del patrimonio inmaterial relacionado con las músicas, danzas y cocinas tradicionales y tradiciones artesanales en el Departamento del Cesar.

A largo plazo

Concepto	2014	2013
Convenios de Cooperación Nacionales	1.354.456	3.402.628
<b>TOTAL</b>	<b>1.354.456</b>	<b>3.402.628</b>

## NOTA No.11

### SALDOS PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable a los recursos del 4% que administra COMFACESAR, la Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Resolución 0742 del 20 de septiembre de 2013, para atender las funciones asignadas en las normas legales en lo que tienen que ver con los saldos para obras y programas sociales, el cual resulta de descontar del recaudo las apropiaciones de Ley y el porcentaje para el subsidio monetario. Estos recursos están destinados a atender el pago del subsidio en especie o servicios para los beneficiarios de las categorías A y B, y realizar los proyectos de inversión autorizados por el ente de control y demás aplicaciones permitidas y autorizadas por las normas legales vigentes.

Concepto	2014	2013
Saldo de Obras y programa de benef. social	4.716.763	502.941
<b>TOTAL</b>	<b>4.716.763</b>	<b>502.941</b>

### VALORIZACIONES

De Propiedad, Planta y Equipo:

Las valorizaciones de propiedad planta y equipo corresponden a las diferencias existentes entre el valor de reposición o el valor de realización, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como superávit por valorización en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. El último avalúo fue realizado en enero de 2013 por la firma valuadora DCI COLOMBIA.

Concepto	2014	2013
TERRENOS	10.511.544	10.511.544
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	8.478.060	8.478.060
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.004.780	1.004.780
EQUIPOS DE OFICINAS	1.135.903	1.135.903
EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION	177.149	177.149
<b>TOTAL</b>	<b>21.307.436</b>	<b>21.307.436</b>

## NOTA No.12

### OBLIGACIONES FINANCIERAS:

Sobregiros Bancarios: Esta Cuenta contempla los saldos créditos que registran los auxiliares de bancos por cheques girados y no cobrados (en libros), por tanto sus efectos son solamente contables.

Cartas de Crédito: La Caja en el mes de mayo de 2010, adquirió una obligación con el Banco BBVA por valor de \$12.216.441 pagaderos trimestralmente, a un plazo de 9 años; este dinero se destino para recoger el crédito existente con el Banco Agrario el cual fue utilizado para la construcción del colegio "Rodolfo Campo Soto", el cambio se hizo para aprovechar una tasa de intereses mas baja que ofreció el Banco BBVA.

Arrendamiento financiero (Leasing): La corporación adquirió por medio de contrato de arrendamiento en la modalidad de leasing financieros los siguientes activos:

BANCOLOMBIA

En el 2011, la corporación adquirió un campero Toyota modelo 2011 de color negro.

Y en junio de 2012 por la misma modalidad la empresa obtuvo un inmueble ubicado en el municipio de la Jagua de Ibérico en el departamento del Cesar.

### BANCO BOGOTA

En el año 2014 la caja adquirió un vehículo de clase camioneta marca Nissan

A Corto Plazo:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Sobregiros Bancarios</b>	1.011.284	530.756
<b>Cartas De Crédito</b>		
Banco Davivienda	736.766	305.179
Banco Bogotá	669.193	342.284
Banco Caja Social	1.100.000	300.000
Banco BBVA	442.980	1.124.049
Bancolombia	819.732	500.000
<b>Compañía de financiamiento comercial</b>		
Banco BBVA	0	39.415
Banco Bogotá	99.328	0
Bancolombia	27.610	73.461
<b>TOTAL OBLIGACIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>4.906.893</b>	<b>3.215.144</b>

A largo Plazo

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Cartas De Crédito</b>		
Banco Davivienda	0	200.000
Banco Bogotá	3.509.302	584.255
Banco BBVA	8.018.874	10.008.002
Bancolombia	2.172.760	1.652.979
Banco Caja Social	0	700.000
<b>Compañía de financiamiento comercial</b>		
Banco BBVA	0	77.958
Bancolombia	137.147	69.864
<b>TOTAL OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>13.838.083</b>	<b>13.293.059</b>

## NOTA No. 13

### CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones contraídas por la Caja a favor de terceros por conceptos tales como Subsidio por pagar, entidades del sector de salud, contribución Superintendencia de Subsidio Familiar, Costos y gastos por pagar, Retenciones en la fuente, aportes de nómina y acreedores varios.

Subsidio Por Pagar: Son los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios, los cuales son causados de acuerdo con la cuota monetaria de subsidio familiar establecida por persona a cargo y esta comprendido por siguientes cuentas:

Girados no cobrados, Es el valor de las cuotas de subsidio monetario girados por la Caja y no cobrados por el usuario por cual este debe responder en los términos señalados en la ley.

Ajuste por transferencia, Corresponde a los valores objetos de transferencia en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 5to del decreto 1769/03, cuando no se alcance el porcentaje del 55%.

A diciembre 31 del 2014 se detalla así:

A Corto Plazo:

Concepto	2014	2013
Girados no cobrados	354.928	260.323
Ajuste por transferencia	1.290.357	2.261.593
Contribución de SSF.	707.987	605.614
Costos y Gastos Por Pagar	3.110.396	2.907.044
Retención en la Fuente Por Pagar	87.129	59.743
Impuesto a las ventas Retenidos	23.797	32.684
Impuesto Industria y comercio retenido	28.124	9.585
Retenciones y Aportes de Nomina	98.819	69.771
Acreedores Varios	336.548	220.183
<b>Total</b>	<b>6.038.085</b>	<b>6.426.540</b>

A Largo plazo:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Costos y gastos por pagar	2.556.523	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.556.523</b>	<b>0</b>

## NOTA No. 14

### IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Corresponde al valor a cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual resulta del impuesto a las ventas generado menos el impuesto descontable.

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Impuesto sobre las ventas por pagar	107.339	182.245
<b>TOTAL</b>	<b>107.339</b>	<b>182.245</b>

## NOTA No. 15

### OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones que tiene COMFACESAR por concepto de las prestaciones legales y extralegales están de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo vigente, y son ajustadas al final del ejercicio con base en las disposiciones legales. Todos los empleados se encuentran cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre sus obligaciones de pensiones, salud y ARL en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adicionen, complementen, deroguen o sustituyan.

Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

Concepto	2014	2013
Cesantías	411.111	126.946
Intereses sobre las cesantías	0	14.838
Vacaciones	57.473	64.839
Prestaciones extralegales	0	498.000
<b>TOTAL</b>	<b>468.584</b>	<b>704.623</b>

## NOTA No. 16

### PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Corresponde al valor estimado y provisionado para atender pasivos que por la ocurrencia probable de un evento pueda originar una obligación justificable y cuantificable.

A Largo Plazo:

Concepto	2014	2013
Pasivos contingentes	347.294	125.347
<b>TOTAL</b>	<b>347.294</b>	<b>125.347</b>

## NOTA No. 17

### DIFERIDOS

A Corto Plazo:

Concepto	2014	2013
Matrículas y pensiones	309.172	275.999
Otros Ingresos recibidos por anticipados	1.838	1.963
<b>TOTAL</b>	<b>311.010</b>	<b>277.962</b>



## NOTA No. 18

### FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS:

Corresponde a los valores recibidos por la Caja, transferidos a terceros y a consignaciones efectuadas por aportes pendientes de identificación. Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

A Corto Plazo:

Concepto	2014	2013
Consignaciones por aplicar	990.035	518.094
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>		
OTROS (proyectos pedagógicos del colegio)	274.268	201.202
<b>TOTAL PARA TERCEROS</b>	<b>1.264.303</b>	<b>719.296</b>
Fondo de protección de cartera	246.211	239.489
<b>TOTAL OTROS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.510.514</b>	<b>958.785</b>

A Largo Plazo:

Fondo y Apropiações Con destinación Específicas:

Las Apropiações legales constituyen los fondos con destinación específica, los cuales se encuentran respaldados en cuentas corrientes, de ahorro e inversiones y están representados así:

Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA.

De conformidad con la Resolución número 0054 del 30 de enero de 2013, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, establece para cada Caja de Compensación Familiar el porcentaje de los recaudos del subsidio familiar que destinarán durante el año 2013 para financiar el régimen de subsidios en salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.

De acuerdo a lo anterior COMFACESAR para el año 2013 debe realizar una apropiación del 5% de los recaudos del aporte del 4%, para financiar el régimen de subsidiado en salud.

Promoción y Prevención - LEY 1438 DE 2011

De acuerdo al artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución número 0054 del 30 de enero de 2013, expedida por la Superintendencia del subsidio Familiar, corresponde a las Cajas de Compensación Familiar destinar un ¼ de punto porcentual de la contribución parafiscal, el cual equivale al 6,25% de los aportes, para atender acciones de promoción y prevención dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en los Planes de Beneficios, de forma concertada entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar. La Superintendencia del Subsidio Familiar en su circular externa número 0024 de noviembre 11 de

2011, derogó la circular externa anteriormente mencionada, autorizando a las Cajas de Compensación Familiar que los recursos que se habían apropiados en esta vigencia por este concepto, deberán ser destinados a atender las obras y programas sociales conforme a las apropiaciones legales vigentes.

#### Fondo Obligatorio de Vivienda de Intereses Social - FOVIS

COMFACESAR, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución número 0054 del 30 de enero de 2013, expedida por la Superintendencia del subsidio Familiar; por el cual se certifica el Cociente Nacional y Particular de Recaudo correspondiente a las Cajas de Compensación Familiar, para determinar la transferencia al Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social - FOVIS; La caja se encuentra obligada a constituir un Fondo para Vivienda de interés social correspondiente al 4% del los aportes parafiscales.

#### Fondo Para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ

La Corporación, tiene constituido el Fondo de la Niñez, según Ley 633/00, para la atención integral a la niñez de 0 a 6 años y la jornada complementaria y lo dispuesto en el artículo 16, numeral 8 de ley 789/02. Para el año 2013 la caja apropio el 6% de los aportes parafiscales, de acuerdo a la Resolución número 54 del 30 de enero de 2013.

#### Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC

De acuerdo al artículo 1 de la Ley 1636 de 2013 reglamentado con el Decreto 2113 del 27 de septiembre de 2013, se creó el mecanismo de protección al Cesante en Colombia

Las Fuentes que constituye este Fondo provienen de los siguientes recursos:

El 2% de la disminución de los gastos de administración.

El 2% de la disminución del FOVIS (Resolución 54 de enero 30 de 2013).

El Valor de la diferencia del 55% de los mayores de 18 años.

El Valor no ejecutado y apropiado por la S.S.F.

Los rendimientos Financieros

Las multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio Familiar

De acuerdo a la Resolución 531 de 2014 del Ministerio del Trabajo por medio del cual se establece la distribución de recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante -FOSFEC:

- Aporte de salud, pensión y cuota monetaria (hasta el 60%)
- Servicio de gestión y colocación de empleo (hasta el 13,5%)
- Capacitación (hasta el 26%)
- Sistema de información (hasta 0,5%)
- Administración 4%

Los fondos anteriores están representados así:

Concepto	2014	2013
Excedente del 55% no transferido	2.151.173	0
FOVIS	282.311	666.327
FOSYGA	192.396	139.458
FONIÑEZ	24.338	418.619
FOSFEC	4.034.572	1.592.787
Promoción y Prevención Ley 1438/2011	4.299.940	3.790.577
Recursos por Pagar de vivienda – FOVIS	7.390.483	7.115.780
Recursos por Pagar FONIÑEZ	178.085	164.191
Recursos por Pagar FOSFEC	66.598	6.770
<b>TOTAL FONDOS Y OTROS ACTIVOS</b>	<b>18.619.896</b>	<b>13.894.509</b>

Concepto	2.014	2.013
Fondos y/o convenios de cooperación	4.074.332	3.746.152
<b>TOTAL CONVENIOS DE COOPERACION</b>	<b>4.074.332</b>	<b>3.746.152</b>

## PATRIMONIO

El patrimonio de la Corporación esta constituido por:

- Bienes propios adquiridos con los remanentes de sus diferentes operaciones.
- Los aportes que por Ley están obligados a pagar los empleadores afiliados al régimen del Subsidio Familiar.
- Los demás bienes que adquiera a cualquier titulo, de personas naturales o jurídicas, particulares, oficiales o mixtas.

## NOTA No. 19

### OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

#### OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las diferentes reservas que exige la ley y las apropiaciones autorizadas por el Consejo Directivo, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras de beneficio social, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley del Subsidio familiar.

Esta cifra refleja el valor de la Propiedad Planta y equipo a valor corriente e Inversiones adquiridos con recursos propios.

Concepto	2014	2013
Obras y Programas de Beneficio Social	16.105.162	15.491.800

## NOTA No. 20

### SUPERAVIT

Esta cuenta refleja las donaciones que la Corporación ha recibido, como la edificación donde funciona el Centro Social y Productivo 450 Años y activos adquiridos con recursos de FONIÑEZ y con excedente del 55%.

Concepto	2014	2013
Donaciones de bienes Inmuebles	950.000	950.000
Donaciones de intangibles	12.712	12.712
Activos Adquiridos con recursos de FONIÑEZ	275.218	224.119
Activos adquiridos con excedente del 55%	5.611.766	5.584.412
<b>TOTAL</b>	<b>6.849.696</b>	<b>6.771.243</b>

## NOTA No. 21

### RESERVAS

Corresponde a la distribución de los remanentes del ejercicio anterior en las diferentes áreas de la Caja, autorizados por el Consejo Directivo. Los saldos a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

#### Reserva Legal

De acuerdo a la Ley 21 de 1982, en su Artículo 43, numeral 3, y Artículo 58 las Cajas de Compensación Familiar deben constituir una Reserva de fácil liquidez hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

Concepto	2014	2013
Reserva Legal	501.000	501.000
Otras Reservas	6.487.773	2.945.963
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>6.988.773</b>	<b>3.446.963</b>

## NOTA No. 22

### REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

En concordancia con lo dispuesto en la circular externa 019 del 30 de julio de 2007 se hace necesario habilitar la cuenta de ajustes por inflación de los activos fijos para trasladar allí los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2005 y continuar depreciando el resto de la vida útil de cada bien (Resolución 246 del 22 de mayo de 2008).

Los saldos al 31 de diciembre son:

Concepto	2014	2013
Obras y Programas de Beneficio Social	2.825.366	2.825.366
De Superávit	5.591	5.590
De Reservas	785.952	785.952
Resultado de ejercicios Anteriores	9.058	9.058
<b>Menos:</b>		
Corrección Monetaria del Ejercicio	- 489.232	- 489.232
Reclasificación Monetaria Acumulada	- 2.651.097	- 2.463.203
<b>TOTAL REVALORIZACION</b>	<b>485.637</b>	<b>673.531</b>

En la cuenta Reclasificación de Corrección dando cumplimiento de la Resolución 246 del 22 de mayo de 2008 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se hace necesario habilitar a partir del 1 de enero del 2009, las cuentas de ajustes por inflación de los activos fijos para trasladar allí los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2005 y continuar depreciando por el resto de la vida útil de cada bien.

## NOTA No. 23

### REMANENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al valor del remanente o déficit del periodo contable. El remanente de cada ejercicio contable es aprobado por el Consejo Directivo de la Caja, para ser invertido en Obras y Programas de Beneficio Social, por lo cual se traslada a la cuenta de reservas de obras y programas sociales.

Concepto	2014	2013
Remanente del ejercicio	4.123.026	4.155.173

## NOTA No. 24

### SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

Corresponde al valor de las valorizaciones por avalúo técnico de los bienes raíces.  
Su Valor al 31 de diciembre es:

### ESTADO DE RESULTADO

## NOTA No. 25

### INGRESOS

#### INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, se generan principalmente de los aportes del 4% de las nóminas de las empresas afiliadas e independientes, los servicios sociales que presta la Caja (Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación, Deportes y Turismo, Crédito y Fomento) y Administración de los aportes para terceros.

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Concepto	2014	2013
Aportes	70.799.141	60.571.980
Educación formal	2.343.315	2.208.462
Educación para Trabajo y Desarrollo Humano	1.103.063	1.273.546
Vivienda	773.225	723.930
Recreación Deporte y Turismo	2.311.469	2.278.762
Crédito social	243.097	281.355
Programas y convenios especiales	346.517	614.652
Administración de aportes	0	67
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>77.919.829</b>	<b>67.952.754</b>

## NOTA No. 26

### INGRESOS NO OPERACIONALES

Concepto	2014	2013
Financieros	177.725	131.960
Subsidios no cobrados	0	311.823
Dividendo y Participación	37.184	0
Comisiones	86.511	130.133
Utilidad en venta de prop. Planta y equipo	16.300	0
Recuperaciones	0	25.320
Ingresos de Ejercicio Anteriores	0	379
Diversos (Ingresos por citas médicas)	540.432	444.832
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>858.151</b>	<b>1.044.497</b>

## NOTA No.27

### COSTOS POR SERVICIO

Los Costos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR" se generan principalmente por el pago del Subsidio en Dinero de conformidad con las normas vigentes, y por erogaciones directas en las que incurre la Caja, para la prestación de servicios tales como: Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Recreación Deporte y Turismo.

El Saldo a diciembre 31 es de:

Concepto	2014	2013
Subsidio monetario	25.602.584	21.855.962
Educación formal	2.481.805	2.077.736
Educación para el trabajo y desarrollo h.	1.120.879	1.041.561
Recreación Deporte y Turismo	2.526.296	2.539.899
<b>TOTAL.</b>	<b>31.731.564</b>	<b>27.515.159</b>

## NOTA No.28

### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Administración de los aportes recaudados, según disposiciones de la Ley 789 de diciembre de 2002 correspondían al 10%. A partir del año 2004 fueron reducidos a un 8% para administración y el 2% fue asignado para el FOSFEC.

Concepto	2014	2013
Gastos de Administración	5.663.897	4.844.911
<b>TOTAL</b>	<b>5.663.897</b>	<b>4.844.911</b>

## NOTA No.29

### GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Concepto	2014	2013
Educación Formal	3.315.325	3.351.362
Educación para el Trabajo y Desarrollo H.	3.305.001	2.353.522
Vivienda	442.368	425.765
Recreación, Deporte y Turismo	6.876.027	5.660.452
Crédito Social	201.154	204.199
<b>TOTAL</b>	<b>14.139.875</b>	<b>11.995.301</b>



## NOTA No.30

### TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Corresponde a los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional.

Concepto	2014	2013
FOVIS - Vivienda	2.831.948	2.422.456
Fondo NIÑEZ	4.247.923	3.633.683
FONEDE	0	1.211.228
FOSFEC	1415.974	0
Salud Régimen Subsidiado	7.964.855	6.813.156
Educación Ley 115 de 1993	2.094.757	1.788.215
FONEDE	0	1.211.228
FOSFEC (deducción del 2% gastos de admón.)	707.987	0
Superintendencia del Subsidio Familiar	1.415.974	605.614
Reserva Legal	0	81.000
<b>TOTAL</b>	<b>20.679.419</b>	<b>17.766.579</b>

## NOTA No.31

### GASTOS NO OPERACIONALES

Concepto	2014	2013
Financieros	1.904.664	2.253.246
Gastos Extraordinarios	28.391	72.919
Gastos de ejercicios anteriores	40.585	10.750
Gastos Diversos (Honorarios médicos)	466.559	383.213
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2.440.199</b>	<b>2.720.128</b>

## NOTA No.32

### CUENTAS DE ORDEN

La Corporación registra en Cuentas de Orden, los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se originan derechos u obligaciones que puedan afectar la estructura financiera. Adicionalmente, se incluyen cuentas de registro para efectos del control interno de los activos, pasivos y patrimonio, como son los activos fijos totalmente depreciados pero que todavía se encuentran en uso, la cartera morosa de los aportes y de servicios, y las posibles demandas laborales que pueda tener la Corporación.

Concepto	2014	2013
Propiedad planta y Equipos	1.799.419	1.747.936
Cartera castigada por servicios	98.222	98.222
Cartera Morosa por aportes	135.967	135.968
Ajustes por inflación	0	287.012
Bienes y valores en fideicomiso	1.119.287	316.430
<b>Total Cuentas de Orden Deudora</b>	<b>3.152.895</b>	<b>2.585.568</b>
<b>Total cuentas de Orden Acreedoras</b>		<b>0</b>

## NOTA No.33

### ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Muestra la entrada y salida de capital de trabajo que sufrió la Caja durante el periodo. COMFACESAR, obtiene sus recursos del recaudo de los aportes parafiscales, la prestación de servicios sociales, la administración de los convenios de cooperación nacional y los rendimientos de estos ingresos.

## NOTA No.34

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Representa la actividad operativa, correspondiente a los ingresos y egresos de efectivo de la Corporación durante el periodo.

## NOTA No.35

### INDICES FINANCIEROS

Concepto	2014	2013
Capital de Trabajo	6.275.848	355.333
Razón Corriente	1,47	1.03
Prueba Ácida	1,28	0.73
Nivel de endeudamiento	48,58%	45%



LISBETH PATRICIA CUADRADO HERRERA

Contadora

T.P. No. 83.275 - T

# COMFACESAR EN EL DEPARTAMENTO



---

[www.comfacesar.com](http://www.comfacesar.com)

---

Síguenos

